



AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA

**D. MATIAS LONGINOS LEÓN ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE GARVÍN DE LA JARA (CÁCERES).**

HACE SABER:

Se comunica a todos los vecinos del municipio que queda **PROHIBIDO ARROJAR CENIZAS EN LOS CONTENEDORES** de los residuos sólidos urbanos, incluso teniendo la certeza de que no existen brasas que puedan provocar un incendio.

Es por ello que, instamos a los particulares a que tomen las medidas oportunas, con la finalidad de evitar que se pueda provocar cualquier perjuicio derivado de esta actuación, como viene ocurriendo en varias ocasiones, que incluso puede dar lugar a un grave peligro para nuestro municipio.

Garvín de la Jara, a 5 de marzo de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Matias Longinos León Orgaz

B

A

N

D

O